



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**



Contraloria Municipal
Oficio No. CM-237/2024
Asunto: Observaciones

Lic. Moisés Rangel Zavala
Lic. Augusto Gabriel Lara Carmona
Oficial Calificador
Ocampo,Gto.
PRESENTE.

Derivado de la revisión a la documentación soporte de la recaudación por concepto de multas por faltas al bando de policía y buen Gobierno correspondiente al periodo Enero - Junio 2024, se encontraron algunas irregularidades en cuanto al sustento e integración de las mismas, lo cual se plasma en el documento anexo, por lo que con fundamento en el artículo 139 fracciones II, XIV, XIX, XX Y XXI, de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 62 fracciones VIII Y IX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocampo, Guanajuato me permito emitir las observaciones anexas.

Por lo que solicito solventar y atender las observaciones descritas en el presente, en un máximo de 10 días hábiles, de acuerdo al Artículo 18 del reglamento interno de la Contraloría Municipal, sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ocampo,Gto., a 11 de Septiembre de 2024
"Unidos por Ocampo"

Lic. David Misael Herrera Romero
Contralor Municipal



RECIBIDO

11:00 a.m.

12 SET. 2024

Augusto Lara Carmona
**SINDICO
MUNICIPAL**



C.c.p.

- Archivo
- Dra. María Magdalena Terres Peña.- Presidenta de la Comisión de la Contraloría.
- Prof. Reynaldo Rodríguez Hernández.- Secretario del H. Ayuntamiento